

Risks and Challenges for the XXI Century

November 22 - 23 2005

Miami, Florida EEUU



01:45 - 02:30 PM
LA CORRUPCIÓN, EL TERRORISMO,
EL TRAFICO DE DROGAS
Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMO AMENAZAS GLOBALES
DE LOS ESTADOS
Bayardo Ramírez Monagas
Ex presidente de la Comisión Nacional
contra el Uso Ilícito de las Drogas.
Venezuela.









LOS NUEVOS PARADIGMAS QUE RIGEN LA MATRIZ EPISTEMICA ANTE LA COMPLEJIDAD DE LAS EMERGENTES REALIDADES DE LOS FENÓMENOS SOCIALES, GLOBALES, CONTEMPORÁNEOS, INDESEADOS

COMO AMENAZAS DE LOS ESTADOS: EL TRÁFICO DE DROGAS, LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA CORRUPCIÓN Y EL TERRORISMO.

Ponente: Bayardo Ramírez Monagas

COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD EMERGENTE GLOBALIZADA

- Incentivar cálculo o racionalidad estratégica.
- Responsables políticos de los Estados y Sujetos Obligados.
 América Latina.
- Amenazas Pluriofensivas. Problemas globales, fenómenos globales contemporáneos indeseados. Anomalías graves prolongadas.
- Tráfico de drogas, delincuencia organizada trasnacional, terrorismo trasnacional, corrupción, legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo.
- Visión total concreta, geopolítica estratégica, estructural, rigurosa, sistémica, lógica, dialéctica.

ABISMO ENTRE EL RETRAZO DE LA POLITICA Y EL AVANCE DE LA CIENCIA (C.M) II Conferencia Internacional sobre CORRUPCIÓN Y TERRORISMO

Hyatt Regency Miami, 22 y 23 de Noviembre de 2005, Miami FL.

Riesgos y Desafios del Siglo XXI

CUESTION DE ESTADO

- Cuestión de Estado, de Seguridad de Estado.
- Problema de gobierno.
- Fenómenos globales contemporáneos son: efectos indeseados que se han globalizado. Sociedad de riesgo global. Fuente de peligro global. Riesgo globalizado.
- Ceguera situacional.
- Deficiencia conceptual (sustantiva y adjetiva)
- Hombre de acción.
- Categorías Procustianas. Complejo de Procusto.
- Instrumentos lingüísticos, conceptuales y metodológicos.
 No podemos reducir a enigma. (Thomas Khum)



NUEVOS PARADIGMAS

- La objetividad científica no tiene sentido alguno.
- Sentido común son falsas o equivocadas.
- Principio de causalidad de determinismo mecánico.
- Viejo paradigma newtoniano-cartesiano y sobre todo mentalidad positivista de positivismo lógico.
- Necesitamos racionalidad múltiple frente a anomalías graves y prolongadas no previstas.
- Nuevo principio organizador de fenómenos cualitativamente nuevos como amenaza pluriofensiva de los Estados de interacción conjunta de múltiples variables que exige vector transdepartamental de causas y de efectos.



El sistema-situación

- Compleja y complicada realidad global emergente. Complejidad subjetiva de interacción humana como actor social.
- Reexaminar concepto de diagnóstico (explicación única y objetiva) por concepto estratégico de situación (totalidad relevante para la acción de un actor) a base de cálculo interactivo entre yo y el otro.
- Somos parte de un sistema situación unipolar, globalizado, política, económica y militarmente.
- Homeland Segurity EUA, atentado terrorista 11 sep 2001
- Tutela de EEUU y aliados de la OTAN
- Agotamiento régimen Marxista-Leninista URSS.
- Nuevo orden económico mundial globalizado sustituye orden económico mundial Fordista-Keinesiano y régimen monetario Bretton Woods (1944). Globalización financiera contemporánea
- PostGuerra de la postguerra de la guerra fría.



El sistema-situación

- EUA está en guerra con sus aliados de la OTAN, contra formas de violencia de segundo tipo.
- Atentan contra valores democracia representativa, liberal y pluralista y el capital o economía de libre mercado. Vulneran características del poder político (universalidad, inclusividad y exclusividad) como aparatos de poder.
- 6 Guerras Preventivas, multidimensionales, globalizadas y prolongadas:
- 1. Tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas
- 2. Delincuencia organizada transnacional.
- 3. Corrupción oficial.
- 4. El terrorismo internacional.
- 5. La legitimación de Capitales.
- 6. El financiamiento del terrorismo

Estrategia legal globalizada del sistema situación.

- 1. Convención de las N.U. Contra el tráfico Ilícito Sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, Viena 1988.
- 2. Convención de las N.U Contra el Terrorismo con bombas. NY 1997
- 3. Convención de las N.U
- 4. Represión del Financiamiento del Terrorismo. NY 1999.
- 5. Convención de las N.U Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Palermo 2000.
- 6. Convención de las N.U Contra la Corrupción. Mérida 2003. Con sus respectivas legitimación de capitales como delito autónomo y el financiamiento al terrorismo.
 - Estas guerras no están separadas unas de otras como no lo están los actores de estos fenómenos globales, ni ninguna de ellas desplaza a las otras.

Sistema situación

- Los responsables políticos de Los Estados y tecnopolíticos de las empresas con carácter de sujetos obligados tienen que crear nuevos conceptos tecnopolíticos para identificar su multicausalidad y multiconsecuencialidad
- No pueden continuar desconectados (inmadurez política, focalizados en agricultura, pobreza y nacionalismos)
- Debemos pensar, gobernar y negociar globalizadamente en un mundo en red. A comprender estos fenómenos como amenazas de los Estados que forman una totalidad organizada con fuerte interacción entre si.
- Estar en situación implica conocer que están interconectados de relaciones en la compleja realidad. Requiere paradigmas de la complejidad como el modelo de tejido Hipótesis bootstrap
- Comprender que estamos en la primera guerra globalizada implica conocer: concepto de situación estratégica situacional.
- Estamos en una situación de imposición forzosa extrema, por presión-presión dominante.
- Quien no cumpla compromiso de cooperación internacional puede ser declarado forajido, felón o fracasado.
- No se acepta la neutralidad como en la Segunda Guerra Mundial.
- El terrorista es apátrida.

Sistema situación de 1era. guerra globalizada

" El que no es conmigo, contra mi es, y el que conmigo no recoge, desparrama". (S. Mateo 12:30)

Características de estas guerras:

<u>Multidimensionales</u>: Se actúa en diversas dimensiones sincrónicamente y estas concurren diacrónicamente.

<u>Preventivas</u>: Para evitar anticipadamente un riesgo múltiple, la preparación o ejecución de una acción peligrosa, para la eliminación de un peligro interceptar al enemigo en estado previo.

<u>Globalizadas</u>: el mundo esta globalizado económica, política, militar y científicamente. Las amenazas son fenómenos globales contemporáneos. Son problemas anómalos

De la guerra desde Sun Tzu hasta Clausewitz

- Sun Tzu: la guerra es un asunto serio, es indispensable estudiarla a fondo, vital para el Estado.
- Clausewitz: la guerra es un medio serio para un fin serio.
- Ser rigurosos, reflexivos, profundos en el análisis, diseño, desarrollo y aplicación de nuestros recursos.
- Como sujetos obligados en función de garante por organización.
- Guerras económicas, psicológicas, frías, influyen grandemente en relaciones internacionales. No son guerras para la mente amaestrada.

QUIEN NO TIENE CLARA CONSCIENCIA DE SUS OBJETIVOS NO SABE RESPONDER AL ENEMIGO. (Sun Tzu)

 Lineamiento estratégico para saber que ha cambiado la naturaleza jurídica de la empresa y los empleados por asunción.

Objetivos de la Guerra Preventiva para los sujetos obligados

- Tenemos dos objetivos empresariales como unidad dual e indivisible.
- Objetivo mercantil, financiero o no financiero (acta constitutiva y estatutos)
- b. Objetivo de colaborar como sociedad intermedia organizada e inteligente en la prevención y control de los fenómenos globales contemporáneos indeseados como amenazas se los Estados.

SI DESCONOCEIS AL MISMO TIEMPO AL ENEMIGO Y A VOS MISMO, PODEIS ESTAR SEGURO DE QUE OS ENCONTRARÉIS EN PELIGRO EN CADA BATALLA (Sun Tzu)



De la guerra Naturaleza Jurídica de Sujeto Obligado

- Es prioritario conocer, tomar conciencia e internalizar, nuestro cambio de naturaleza jurídica como SUJETOS OBLIGADOS EN FUNCION DE GARANTES POR ORGANIZACIÓN (Rebautizados)
- A. Como empresa de ACTIVIDAD PELIGROSA en esta sociedad de riesgos globalizados (Ulrich Beck)
- B. No podemos CAPTAR DINERO A NUESTRO PROPIO RIESGO de nuestros bienes, productos y servicios.
- c. El Estado nos autoriza UN RIESGO PERMITIDO DE OPERAR. Actividades beneficiosas y útiles para la sociedad.
- Nos exige dar GARANTIA de saber administrar ese riesgo permitido de operar unas actividades peligrosas, nos obliga a evitar el riesgo NO PERMITIDO, de ser usados como intermediarios financieros.
- E. Racionalizar estratégicamente, la situación PARADOGICA Y CONTRADICTORIA.

De la guerra Dos Responsabilidades

- Dos responsabilidades corporativas con sus empleados como unidad dual indivisible.
- Responsabilidad corporativa mercantil, prudencial y ética con nuestros clientes
- Responsabilidad ética (lex artis) prudencial y penal, de prevenir y controlar riesgo especial múltiple.
 - Sistema integral de prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
 - Manual de políticas normas y procedimientos.
 - Sistema de seguimiento evaluación y control.
 - Código de ética.
 - Documento de buen gobierno corporativo.
 - Programas.
 - Reportes obligatorios de actividades sospechosas.



De La Guerra Actores sociales

- De actores Adicionales pasamos a ACTORES ADJETIVOS de los Actores Centrales en el Conflicto a partir del 11.S.
- La Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, pasan de Condicionantes a DETERMINANTES en el conflicto.
- La Situación Forzosa Extrema va en aumento. Con participación en estas guerras preventivas, multidimensionales y globalizadas.
- LO DETERMINANTE ES LO POLÍTICO Y SU EJE ESTRATÉGICO U ORDENADOR ES LO ECONÓMICO.
- Clausewitz: La Guerra no es un acto AISLADO, es necesario comenzar a referirse a la naturaleza del todo, ya que en esto la parte y el todo, deben siempre ser considerados simultaneamente

De La Guerra . Lineamiento Estratégico

- REDUCIR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y GRADOS DE LIBERTAD DE ACCIÓN DEL ENEMIGO: Delincuencia Organizada trasnacional y Terroristas Internacionales.
- En París (18 sept 89) los responsables políticos de los 15 países más industrializados reconocieron: "Que la lucha (sic) concernía sobre todo al tráfico de los productos mismos y muy poco a los circuitos financieros" del cual emerge este lineamiento estratégico.

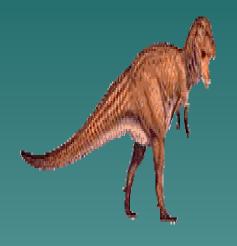
Si aceptamos que estamos en guerra que rige la globalización contra estos fenómenos globales contemporáneos y a ésta como un acto de fuerza, regido por la toma de decisión política a base del vector de fuerza, de peso de las potencias que dirigen la globalización, aceptaremos que estamos en un sistema situación de **incerteza cuantitativa y cualitativa**, que requiere reconocer y enfrentar la incertidumbre, con el análisis, la inteligencia y el pensamiento estratégico de interacción difusa, para poder minimizar, reducir, controlar y administrar un enemigo creativo e innovador.

II Conferencia Internacional sobre CORRUPCIÓN Y TERRORISMO

Riesgos y Desafios del Siglo XXI

Hyatt Regency Miami, 22 y 23 de Noviembre de 2005, Miami FL.





ANTIGUOS Y

NUEVOS PARADIGMAS



II Conferencia Internacional sobre CORRUPCIÓN Y TERRORISMO

Riesgos y Desafíos del Siglo XXI

Hyatt Regency Miami, 22 y 23 de Noviembre de 2005, Miami FL.

1) Antiguo paradigma

Los Estados son soberanos y deciden si asumen o no, el problema de delincuencia organizada legitimación de capitales, terrorismo y financiamiento, los cuales de gobierno problemas locales necesitamos nacionales. No colaboración cooperación internacional. Visión desconectada

Nuevo paradigma

sistema-situación En Globalización Unipolar, y Estrategia Global de preventivas, querras multidimensionales y globalizadas, de Estado, Amenaza como Presidente de Estados Unidos es el Leadership en la Alianza OTAN de la Contra Terrorismo Guerras el Internacional la Delincuencia V Organizada Transnacional, Tráfico de Corrupción, Legitimación de Drogas capitales V financiamiento terrorismo. Dirige la Estrategia Total con sus aliados y sancionan política y económicamente a quien no participe proactivamente en sus **Convenciones y Leyes contra estos** problemas globales de Cuestión de Seguridad de Estado, aue cooperación compromiso de internacional. Visión global de un mundo en Red, de un todo integrado.



 Los banqueros, financistas, cambistas y corredores de bolsa, de seguros, etc. podemos captar/cambiar dinero a nuestro propio riesgo. "Dinero es dinero venga de donde venga."

Nuevo paradigma

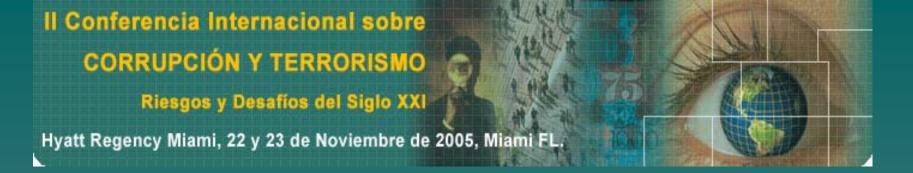
No pueden captar dinero a su propio riesgo en su condición de **Sujetos Obligados en función de garantes por organización**, como empresas **peligrosas** de riesgo permitido. (Desempeño de sus actividades de lícito comercio) . Lo que entra a la empresa no es sólo el Dinero, sino Personas naturales o jurídicas que pueden causarles graves problemas. El dinero no puede ser visto con Status **antropógeno**. Tienen la obligación ética, legal, social y política de minimizar, controlar, reducir administrar el riesgo no permitido, intermediarios de financieros ser involuntarios de la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo con un Sistema de Prevención y Control que garantice la administración del riego permitido. Son delitos determinantes de la delincuencia organizada У terrorismo transnacionales



Nuevo paradigma

 Los banqueros, financistas e intermediarios cambiarios, bursátiles y demás sujetos obligados, no somos policías. La aplicación de controles para prevenir y controlar la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo entorpecen nuestras transacciones y operaciones. Ahuyentan la clientela.

banqueros, financistas, cambiarios, bursátiles y demás sujetos obligados deben colaborar ex lege con los Estados y la Comunidad Internacional y cumplir con deberes de cuidado í para su protección ser responsables empresarial, aplicar un sistema especial de administración de riesgo de prevención de seguimiento, evaluación y control, inherente a negocio, para prevenir y controlar no ser intermediarios financieros por imprudencia del delito grave de legitimación de capitales financiamiento del i terrorismo detectarlo mediante análisis financiero, para reportarlo al ente regulador, como actores adjetivos de los actores centrales de esta querra globalizada



 La legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo son problemas causa efecto, lineal y simple, causados por la ineficacia preventiva y represiva del Estado.

Nuevo paradigma

Son problemas de alta complejidad, multicausales, multiconsecuenciales, cambian, mutan, se adaptan y readaptan para mantenerse ante las potenciales acciones administrativas, policiales y militares de los Estados y las corporativas preventivas y de control de los S.O. Se rigen por el principio de iniciativarespuesta. Si Yo planifico, el Otro contraplanifica.

5) Antiguo paradigma

 El "agente" (sic) comitente del delito de legitimación de capitales y del financiamiento del terrorismo es un delincuente común que actúa por comportamientos.

Nuevo paradigma

 Los delitos graves de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo son cometidos por el "actor social delincuente organizado" o "actor social terrorista," creativo e innovador (estratégico), que emplea la estratagema, el engaño, la sorpresa, el ardid y la astucia para inducirnos al error. Por lo que necesitamos cálculo o racionalidad estratégica de interacción difusa ante la incertidumbre dura.

6) Antiguo paradigma

 Para actuar contra la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo , bastan las acciones que desarrolle la Unidad de Seguridad Interna/Patrimonial, de Riesgos, etc., en el marco de los procesos de Planificación Estratégica Corporativa, y dentro de ésta es una cuestión secundaria y marginal respecto a las áreas centrales de negocios.

Nuevo paradigma

 La Planificación Estratégica Corporativa no es suficiente. Es necesario desarrollar procesos de Planificación Estratégica Situacional, para lidiar en situación de interacción difusa, con la participación de múltiples actores de las diferentes áreas operativas de la empresa como totalidad concreta, que tienen responsabilidades precisas en el Plan Operativo Anual del sistema de prevención y control y en el Seguimiento, Evaluación y Control, que rebasa los limites de Seguridad interna/patrimonial con creces.

7) Antiguo paradigma

 La "Política Conozca su Cliente" es suficiente.

Nuevo paradigma

- Para superar la visión parcial y antiestratégica que no abarca la totalidad concreta de los actores sociales que interactuan en la situación conflictiva se necesitan: Además del Programa a) "Conozca a su Cliente y al Cliente de su cliente," los Programas adaptados a su objeto legal, porque el cliente no permanece al entorno, sino que está en el sistema – situación en cooperación y conflicto con otros actores sociales:
 - b) Conozca su marco legal.
 - c) Conozca a su empleado.
 - d) Conozca la operación/transacción.
 - e) Conozca su agencia/sucursal. O mercado.
 - f) Conozca su banco corresponsal.
 - g) Conozca a terceros contratados.
 - h) Conozca su banca privada.

CORRUPCIÓN Y TERRORISMO
Riesgos y Desafíos del Siglo XXI

Hyatt Regency Miami, 22 y 23 de Noviembre de 2005, Miami FL.

8) Antiguo paradigma

 Los delitos de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo son "problemas carga-duro," aumentan los costos de la intermediación financiera/cambiaria o comercial.

Nuevo paradigma

Los costos de la prevención y control del delito grave de legitimación de capitales y del financiamiento del terrorismo constituyen un "problema beneficio" están en riesgo la reputación, credibilidad y seguridad del Banquero, del Cambista y otros sujetos obligados. No prevenirlos causa pérdida de clientes, restricciones de acceso a mercados y eventuales procesos judiciales

9) Antiguo paradigma

 El cliente es el cliente y tiene la razón: Principio de Confianza, base de la actividad de intermediación financiera, cambiaria, bursátil, aseguradora y comercial en general.

Nuevo paradigma

 El cliente no "sólo es el cliente" es un ACTOR social, es "EL OTRO" en términos de cálculo estratégico. No es un enemigo *per se*, pero en el Principio de Defensa de los deberes de cuidado en la dogmática del delito imprudente, es quien, si es delincuente, puede causarle graves problemas judiciales, operativos, de reputación, financieros y de concentración al Banco o a la Casa de Cambio o bursátil, Seguros y a otros sujetos obligados.



 La legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo son problemas puntuales, estáticos, simples y precisos que se pueden erradicar.

Nuevo paradigma

 La legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo son problemas enredados, dinámicos, complejos y cuasiestructurados, de final abierto, sociales y continuos en el tiempo, que sólo se pueden minimizar, reducir, controlar y administrar.



II Conferencia Internacional sobre CORRUPCIÓN Y TERRORISMO Riesgos y Desafíos del Siglo XXI

Hyatt Regency Miami, 22 y 23 de Noviembre de 2005, Miami FL.

11) Antiguo paradigma

Basta con la implantación de un sistema simple de protección y seguridad patrimonial, cuyos costos deben estar en el marco de la Política de Seguridad Interna/Patrimonial.

Nuevo paradigma

diseño, desarrollo implantación de sistemas especiales de prevención control de los delitos graves de legitimación de capitales y del financiamiento del terrorismo de acuerdo a su naturaleza distinta a los de Seguridad patrimonial, requiere de capacitación especial, están sujetos MEJORAS CONTINUAS, implica deben costos que ser proporcionales al valor del bien jurídico en riesgo/peligro y a los beneficios corporativos que se obtengan.



 Los responsables institucionales son el Comité Contra la Legitimación de Capitales, la Unidad de Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, los Responsables por Área y el Oficial de Cumplimiento.

Nuevo paradigma

Banqueros, Todos los Intermediarios Financieros Intermediarios Cambiarios bursátiles, aseguradores a través de sus Socios, miembros Junta Directiva, Gerencia, Empleados, Terceros Contratados e Instancias especialmente creadas, individual y corporativa institucionalmente responsables legal y eticamente como totalidad concreta, de la calidad de acción (eficiencia, eficacia efectividad) y de la no-acción en la prevención y control del delito grave de legitimación de capitales y del financiamiento del terrorismo objetivo como ético, social empresarial primordial comercial de subsistencia.

13) Antiguo paradigma

 La eficiencia y eficacia del Sistema de Prevención Integral, esta sustentada en el concepto de diligencia debida y buena fe.

Nuevo paradigma

 La eficiencia, eficacia y efectividad del sistema integral de prevención esta sustentada sobre los conceptos de MEJOR DILIGENCIA DEBIDA, BUENA FE, TRANSPARENCIA, CONTROL *IN SITU* AUTOREGULACION basados en las relaciones: INSUMO-PRODUCTO- RESULTADO para cumplir con los Estándares internacionales. Convenios ONU, CICAD-OEA, GAFI, GAFIC, GAFISUD, BASILEA II, Principios Wolfsberg, Grupo Egmont.